



98883
108234

GUAYAQUIL 25 DE OCTUBRE DEL 2019

JUICIO COACTIVO No. SPEL-146-1-2018
OFICIO No. OFICIO PORV-LIQ-OF-2019-0719

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No 146-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de; ARMIJOS CLAVEL BETTY CLEMENCIA CON CC: 0905211801 se ha dispuesto lo siguiente:

"...Proveyendo el Comprobante de Depósito, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el archivo; y levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. -146-1-2018 iniciado en contra de; ARMIJOS CLAVEL BETTY CLEMENCIA CON CC: 0905211801; mediante providencia dictada el 03 de julio del 2018 a las 12h00; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese. -..." f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaría de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Jessica Morocho Ramos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Jessica Morocho Ramos, abogada impulsora.

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
31 OCT 2019 HORA 10:02

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
29 OCT 2019
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

FIRMA:



Nº TRAMITE: 82853-0041-19 29/10/19 15:05
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP: 601161